

commovida, á quien no puede resistir el vicio del alma? ¿os confundís? pues oid mas.

Si yo conociendo vuestros criminales designios, me hubiera prestado á ellos, si con una credulidad comun hubiera condescendido á la correspondencia de una pasion de que no dejabais duda, no tubiera de que quejarme: pero ¡haber apurado vuestra idéa las demostraciones del respeto mas profundo, haberme hecho ver unos trasportes, tan tiernos y dulces como moderados, haber empeñado para el logro de vuestra empresa todos los esfuerzos de la intriga!..... vil seductor: digno para siempre de mi desprecio, confundios; mi corazon os desdeña: mas noble sin comparacion que el vuestro, no otorga su amistad á quien no supo, ò no pudo conservar su estimacion: un odio immortal, es el único sentimiento que le pueden inspirar vuestra ingratitud y vuestra falsedad.

Pero que ¿engañar á una muger es violar las leyes de la probidad? ¿es acaso falta de honor el ser traidor á una Dama? ¿la seduccion del sexo es un delito? no: es un proceder recibido:..... muchos lo han hecho..... muchos lo hacen.....

¡Ah Milord! hay un numero excesivo de esos hombres; pero son hombres viles, bajos, sin caracter: conducidos por su inclinacion á obrar el mal, no se atreven á ofender à aquellos que pueden castigarles; se destinan á hacer la desgracia de un sexo, á quien la preocupacion ha reducido á no poder quejarse, ni vengarse.

¿Y quienes sois hombres? De donde sacais ese derecho de faltar con una muger á las consideraciones que os imponeis entre vosotros? ¿que ley hay en la naturaleza, que estatuto auto-

auto-